

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU II REGIÓN
SERVIU II REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		32.470.019
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		16.480
	01	Arriendo de Activos No Financieros		1.030
	99	Otras Rentas de la Propiedad		15.450
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		37.615
	01	Venta de Bienes		1.555
	02	Venta de Servicios		36.060
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		203.406
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		35.010
	99	Otros		168.396
09		APORTE FISCAL		28.523.712
	01	Libre		28.523.712
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.542.463
	01	Terrenos		3.539.776
	99	Otros Activos no Financieros		2.687
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		123.343
	03	De Otras Entidades Públicas		123.343
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		82.555
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		40.788
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		32.470.019
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.179.927
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	231.968
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.171
	04	Mobiliario y Otros		4.178
	05	Máquinas y Equipos		3.993
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.265.514
	02	Proyectos		9.265.514
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.783.966

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU II REGIÓN
SERVIU II REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		20.783.966
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		89.921
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		4.185.695
	127	Subsidios Leasing		21.072
	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.321.865
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		14.165.413
34		SERVICIO DE LA DEUDA		463
	07	Deuda Flotante		463

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	104
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	11.046
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	33.793
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.041
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	7.350